

Nota de prensa

Lunes 1 de abril de 2024

Banco Central amplía plazo de convocatoria del concurso público de antecedentes para nombrar a ministros del TDLC

El Consejo del Banco Central de Chile, mediante Acuerdo N° 2629-01, adoptado el 28 de marzo de 2024, acordó prorrogar hasta las 18:00 horas del 15 de abril del mismo año el vencimiento del plazo de convocatoria previsto para postular al Concurso Público de Antecedentes para proveer los cargos de Ministro Titular Abogado y Ministro Titular Economista del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC).

Cabe señalar que, de conformidad con los Términos y Condiciones y con las Bases de Postulación aprobadas por el Consejo mediante Acuerdo N° 2617-02, del 25 de enero último, el plazo original de convocatoria vencía a las 18:00 horas del 1 de abril de 2024.

En atención a lo anterior, se modificaron las Bases de Postulación y los Términos y Condiciones en lo referido al plazo de convocatoria del concurso, los que se encuentran adjuntos a esta publicación.

Los interesados podrán postular y/o realizar consultas sobre el proceso a través de la Plataforma Digital dispuesta para estos efectos por el Banco, disponible en: https://postulaciontdlc.bcentral.cl/